

Ambato, Diciembre 12 de 2012

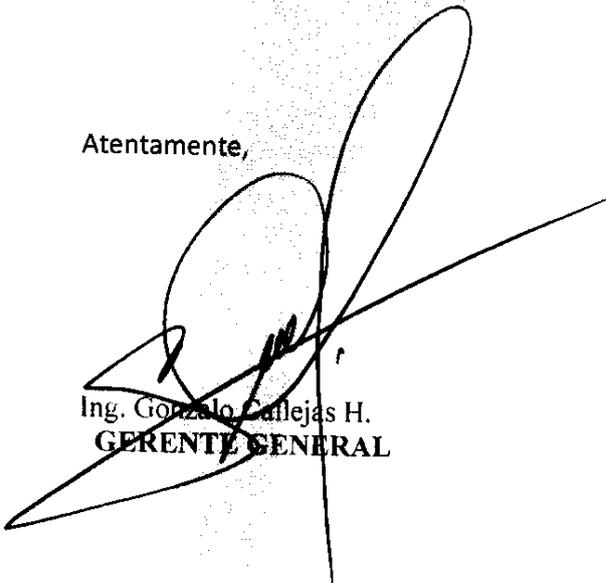
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS – AMBATO**  
Ciudad

De mi consideración:

Yo, GONZALO CALLEJAS H., portador de la cédula de ciudadanía 050178967-1; en calidad de Representante Legal y Gerente General de la empresa CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A., autorizo a GONZALO ESPINOZA, portador de la cédula de ciudadanía 180013153-2 a efectuar el trámite de entrega de documentación para obtención de clave.

Por la favorable atención que se dé a la presente, me suscribo.

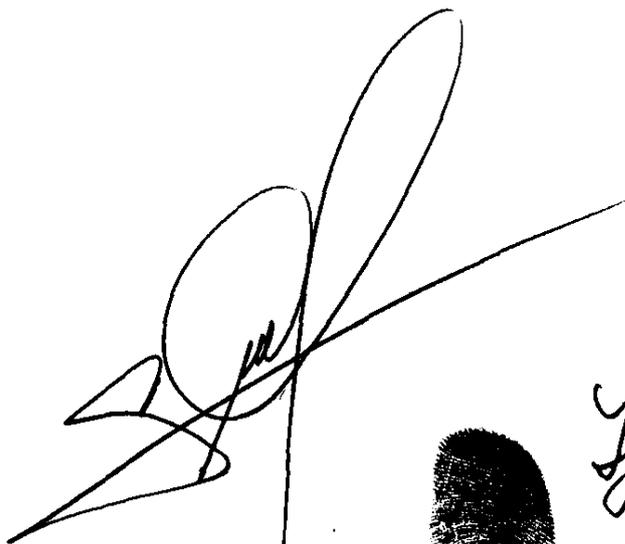
Atentamente,



Ing. Gonzalo Callejas H.  
**GERENTE GENERAL**



En Ambato, hoy día Jueves trece de Diciembre del dos mil doce, a las once horas veinte minutos. Ante mí, **Doctor HERNAN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de Ambato, de acuerdo a lo que dispone el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial en actual vigencia comparece el señor GONZALO CALLEJAS HERDOÍZA, portador de la cédula de ciudadanía N° 050178987-1, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del DOCUMENTO que antecede, al efecto, juramentada que fuere en legal forma, previa la explicación de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad, de todo cuanto se le preguntare, dice que es suya y la que utiliza en todos sus actos públicos y privados, con lo que termina esta diligencia, de lo que doy fe.



DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRE 11-23 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

